



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

INFORME FINAL INVITACIÓN 013 DE 2019

INVITACION	N° 013 DE 2019 ✓		
OBJETO	ADQUIRIR LOS DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), PARA DOTAR LA SEDE, SECCIONALES , EXTENSIONES, CENTROS AGROAMBIENTALES Y EL CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. ✓		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$94.902.500) M/CTE., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 844 del 22 de mayo de 2019. ✓		
TERMINO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES ✓	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 013 de 2019. ✓	
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOCEMIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$94.012.380) M/CTE. INCLUIDO I.V.A.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 013 de 2019 ✓	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora. ✓

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que el día 12 de julio de 2019, se publicó la invitación N° 013 de 2019 cuyo objeto es "ADQUIRIR LOS DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA), PARA DOTAR LA SEDE, SECCIONALES , EXTENSIONES, CENTROS AGROAMBIENTALES Y EL CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA." ✓
2. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION el día 15 de julio de 2019, se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S. y KAIKA S.A.S.
3. Que, el 16 de julio de 2019, en razón a las respuestas a las observaciones presentadas y sus respuestas, se generó Adenda N° 01.
4. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N°013 de 2019, el día 19 de julio de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó C.C.
1	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S.	PABLO ALBERTO JIMÉNEZ PADILLA	900392426-1
2	ICOMMERCE S.A.S.	JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES	830081246-2
3	KAIKA S.A.S.	HUMBERTO JAVIER DURÁN CORTÉS	860001911-1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

4	HEALTHCORP S.A.S.	CARLOS ALFREDO ADOLFO GARCÍA NEIRA	901065278-8
5	FARMAPDS LTDA.	FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA	830134902-5
6	G BARCO S.A.	CARLOS FELIPE CRUZ SOTO	860044349-4
7	PROYECTOS E INGENIERÍA PEI S.A.S.	ALVARO FERNEY CASTRO ORTIZ	901183997-0
8	HOSPITÉCNICA S.A.S.	HUGO GERMÁN MENDIVELSO OJEDA	830131869-6

5. Que, el día 24 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 013 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	ICOMMERCE S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
3	KAIKA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	HEALTHCORP S.A.S.	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	FARMAPOS LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
6	G BARCO S.A.	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
7	PROYECTOS E INGENIERÍA PEI S.A.S.	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
8	HOSPITÉCNICA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

6. Que, el día 29 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de: ICOMMERCE S.A.S.
7. Que, el día 30 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se remiten las respuestas a las observaciones tendientes a subsanar.
8. Que el día 02 de agosto de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIA S Y DE OFICINA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	37.9	45	0	5	87.9
2	ICOMMERCE S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	38.4	25	5	5	68.4
3	KAIKA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	45	25	0.0	2.5	72.5
4	FARMAPOS LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	37.5	45	5	5	92.5
5	HOSPITÉCNICA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	42.9	25	0	5	72.9

9. Que el 31 de julio de 2019, con el fin de dejar un tiempo prudencial para realizar las evaluaciones, se generó Adenda N. 2.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

10. Que el 06 de agosto de 2019, en razón a compromisos administrativos, se generó Adenda N. 3.
11. Que el 13 de agosto de 2019, en razón a compromisos administrativos, se generó Adenda N. 4.
12. Que el 14 de agosto de 2019, en razón a compromisos administrativos, se generó Adenda N. 5.
13. Que, el día 22 de agosto de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **FARMAPOS LTDA.** conforme al resultado de las evaluaciones.
14. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 28 de agosto de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 24 de julio de 2019, dentro de la Invitación 013 de 2019, cuyo objeto es "Adquirir los desfibrilador externo automático (D.E.A.), para dotar la sede, seccionales, extensiones, centros agroambientales y el CAD de la Universidad de Cundinamarca" con **FARMAPOS LTDA.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTIOCHO (28) días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha GambaSegovia Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Vo. Bo.: Dirección Jurídica 	

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

134